

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6895 *BB CHOCOLATE, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TERIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
BLANXART, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles(en adelante "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que cada uno de los socios únicos de las sociedades TERIAL, S.L.U y BB CHOCOLATE,S.A.U, adoptó, en fecha 30 de octubre de 2.020, la decisión de escindir totalmente la sociedad BB CHOCOLATE,S.A.U., que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la entidad existente TERIAL, S.L.U y a la entidad de nueva creación BLANXART,S.L.U.

Como consecuencia de la escisión total de "BB CHOCOLATE, S.A.U. las sociedades beneficiarias adquieren, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que se les ha atribuido respectivamente.

Se manifiesta expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades mercantiles participantes de la escisión total a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la compañía a oponerse a la misma, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME, por expresa remisión del artículo 73.1 de la LME.

Sant Joan d´Espí, 6 de noviembre de 2020.- La Administradora solidaria de BB Chocolate, S.A.U. y Administradora única de Terial, S.L.U, Mercedes Puigarnau Vallhonrat.

ID: A200054867-1